

PROCESO: EJECUTIVO CON ACCIÓN PERSONAL
DEMANDANTE: LUISA FERNANDA HURTADO GRANADOS
DEMANDADO: OLIVIA LISET REY GALVÁN y HUMBERTO REY REY
RADICADO: 68001-3103-011-2019-00164-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa al Despacho del señor Juez, informando que se devuelve despacho comisorio sin diligenciar, sírvase proveer. Bucaramanga, 11 de noviembre de 2022

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, dos (2) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

REF.: 2019-00164-00

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 39 y siguientes del C.G.P., se ordena agregar el despacho comisorio No. 011-2020 del 11 de marzo de 2020 sin diligenciar al expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 091 del 05 de diciembre de 2022

Firmado Por:
Leonel Ricardo Guarín Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **115fd919e1310e7407999207d493d67dd22d59868269ac86792cffbb80e7d972**

Documento generado en 02/12/2022 03:03:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>